



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Jaime Eduardo Guillén Anguixola
NOTARIO PÚBLICO CUARTO

TELÉFONOS: 229-1062
229-1296
E-mail: guillenjaime33@hotmail.com
Apdo. 0823-05839, Rep. de Panamá.

CALLE 90 LOURDES
VÍA ESPAÑA
EDIFICIO PLAZA KAMELIA
(A UN COSTADO DEL REGISTRO PÚBLICO)

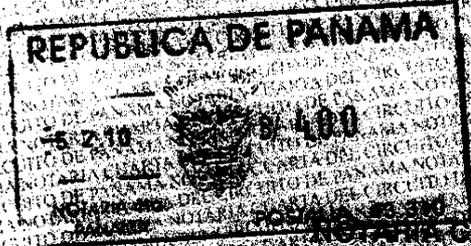
COPIA 3318 23 febrero 10
Escritura No. _____ DE _____ DE _____ DE 20_____

POR LA CUAL:

Se Protocoliza ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE RUCKERS
DEVELOPMENT CORPORATION



11



ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO----- (3318)-----

Por La Cual Se Protocoliza ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE RUCKERS
DEVELOPMENT CORPORATION -----

-----Panamá, 23 de febrero de 2010 -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010), ante mí, **JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal ocho-trescientos cincuenta y nueve-trescientos setenta y cinco (8-359-375), compareció personalmente **FRANK CARLOS TOSI TORRES**, varón, Ecuatoriano, mayor de edad, casado, con pasaporte número cero uno cero uno dos seis dos dos dos -ocho (010126222-8), persona a quien conozco, actuando en nombre y representación de la sociedad anónima denominada **RUCKERS DEVELOPMENT CORPORATION.**”, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintiocho mil doscientos diecisiete (428217), Documento cuatrocientos veintisiete mil ciento veintiuno (427121), de la Sección Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, debidamente autorizada para este acto, según acta que se transcribe en esta misma escritura, y presento para su protocolización, como al efecto protocolizo **ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE RUCKERS DEVELOPMENT CORPORATION**”, celebrada en la ciudad de Panamá, a los del día nueve (9) de febrero de dos mil diez (2010)-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados-----

El suscrito Notario hace constar que la presente Escritura Pública ha sido confeccionada en base a minuta presentada y refrendada por el licenciado **MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ**, abogado en ejercicio-----

Advertí que copia de esta Escritura debe ser inscrita en el Registro Público, y leída como le fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales **Yipsa Ávila De Burnett**, con cédula de identidad personal seis-cuarenta y siete-mil cuatrocientos ochenta y seis (6-47-1486) y **Franklin Rosalez**, con cédula de identidad personal ocho-setecientos setenta y seis - seiscientos tres (8-776-603), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, El Notario que do

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO----- (3318)-----

(Fdos.)--- **FRANK CARLOS TOSI TORRES** ---**Yipsa Ávila De Burnett**----- **Franklin Rosalez** **JAIME**



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE RUCKERS DEVELOPMENT CORPORATION.....

Siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día el día 9 de Febrero de 2010, se reunió en la ciudad de Panamá, la Junta Directiva de RUCKERS DEVELOPMENT CORPORATION,.....

AVISO: Que se dio renuncia al aviso de convocatoria sobre la hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a ello.....

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:-----

FRANK CARLOS TOSI TORRES----EGIDIO TOSI MORENO----OTTO SCHNEEWIND THELEN,-----

Presido la reunión FRANK CARLOS TOSI TORRES, Presidente de la sociedad y OTTO SCHNEEWIND THELEN, Secretario de la sociedad ambos titulares de dicho cargo-----

-----SE RESOLVIO:-----

1 Aceptar, como en efecto se aceptan las renunciaciones de las siguientes personas como Directores y Dignatarios de la sociedad, a saber:-----

EGIDIO ROBERTO TOSI MORENO-----DIRECTOR Y TESORERO-----

OTTO HEINRICH SCHNEEWIND THELEN-----DIRECTOR Y SECRETARIO-----

2. Nombra, como en efecto se nombrar a las siguientes personas como Directores y Dignatarios de la sociedad, a saber:-----

IVAN ANDRES ORELLANA TOSI-----DIRECTOR Y SECRETARIO-----

GIOIA YOLANDA TOSI TORRES-----DIRECTORA Y TESORERA-----

DEBORA AIDA TOSI TORRES-----DIRECTORA Y SUBSECRETARIA-----

Todos con dirección Oficinas de CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. Avenida González Suarez. 2455 Cuenca República del Ecuador.-----

3. Que como resultado de las anteriores renunciaciones y nombramientos los directores y dignatarios de la sociedad son los siguientes:-----

FRANK CARLOS TOSI TORRES-----DIRECTOR Y PRESIDENTE-----

IVAN ANDRES ORELLANA TOSI-----DIRECTOR Y SECRETARIO-----

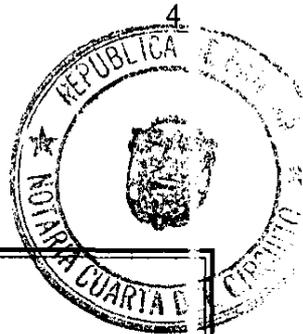
GIOIA YOLANDA TOSI TORRES-----DIRECTORA Y TESORERA-----

DEBORA AIDA TOSI TORRES-----DIRECTORA Y SUBSECRETARIA.-----

4. Se autoriza al señor FRANK CARLOS TOSI TORRES, para protocolizar e inscribir dicha acta.-----

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA
5. 2. 10 B/ 400
NOTARIA 410.
PANAMA POSTALIA 43.310



(Fdos) FRANK TOSI TORRES Presidente de la reunión---OTTO SCHNEEWIND THELEN Secretario de la Reunión.-----

Minuta refrenda por el licenciado (FDO) MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ, abogado en ejercicio, con cedula numero ocho-cuatrocientos cincuenta y seis-setecientos nueve (No. 8456-709).-----

Concuerta con su original esta copia que expido, sello y firma en la ciudad de Panamá, Republica de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010)

Jaime Eduardo Galian Angulo
Notario Publico Cuarta

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN TRES HOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU CONSTATAION
CUENCA DE 30 MAY 2010 DE 20



Dra. Liliana Montecinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

